

SANTIAGO KEY, DIPUTADO EN LAS CORTES DE CÁDIZ: 1810-1813
Iglesia al Día, junio de 2012, nº 255.

En los números anteriores hablamos de Pedro Gordillo y de Antonio José Ruiz de Padrón, eclesiásticos canarios que participaron activamente en las Cortes de Cádiz. El tercer sacerdote diputado por Canarias fue don Santiago Key y Muñoz.

Natural de Icod

Santiago Key nació en Icod, en la isla de Tenerife, en el mes de julio de 1772. Era hijo de Lázaro Key, capitán de las milicias provinciales, y Felipa Muñoz. Estudió Gramática y Poesía Latina en La Laguna. La Sociedad Económica de Amigos del País le concedió el premio a la mejor oración retórica.

Estudios y ordenación sacerdotal en Sevilla

Entre 1791 y 1800 estudió en la universidad de Sevilla filosofía y derecho civil y canónico. Se graduó de bachiller en leyes en 1796 y se licenció en cánones en 1800. En la relación de méritos se hace constar que “en todos los actos grados y cursos que ha tenido y recibido en dicha universidad ha manifestado aplicación, celo, aprovechamiento, particular conducta y porte en sus costumbres”. Continuó don Santiago formándose en las diversas ciencias, asistiendo a las academias de Historia Eclesiástica, Física y Geografía. Terminados sus estudios universitarios y ordenado de sacerdote, inició su vida profesional en Sevilla, donde permaneció hasta su muerte. Fue abogado de los Reales Consejos, catedrático de Historia Eclesiástica, canónigo doctoral de la colegiata del Salvador y rector de la universidad hispalense.

Diputado en las Cortes de Cádiz

Aunque Santiago Key vivió en Sevilla, su prestigio era conocido en su tierra natal. Por ello, fue elegido primeramente procurador por las Islas Canarias en tiempos de la Junta Central y luego, en junio de 1810, diputado en las constituyentes de Cádiz por Canarias. Tomó posesión el 8 de septiembre de 1811. Fue vicepresidente y secretario de las Cortes. Intervino con frecuencia, sobre todo en la defensa de los intereses de Tenerife. Ideológicamente puede definirse como conservador, oponiéndose a las tesis liberales que reflejasen afrancesamiento. Defendió también el reconocimiento oficial de la autoridad del papa y los tribunales de la Iglesia para defensa de la doctrina, incluso el Santo Oficio. En este asunto se mostró contrario al diputado canario Ruiz de Padrón que defendió con vehemencia la abolición de la Inquisición.

Canónigo de la catedral de Canarias

En noviembre de 1813 Santiago Key regresó a Sevilla y se incorporó a su cátedra de Historia Eclesiástica. Su conservadurismo y apoyo al absolutismo del rey le valió ser premiado con cargos y prebendas. En efecto, se le concedió la plaza de Inquisidor del tribunal de Sevilla y canónigo de la catedral de Canarias. Aunque el Santo Oficio había

sido abolido por las Cortes de Cádiz, se restableció con la llegada de Fernando VII y Key ocupó el referido oficio de Inquisidor de Sevilla. En 1816 le fue otorgada la canonjía séptima de la catedral de Canarias o de Santa Ana. Algunos autores equivocadamente afirman que se le concedió la canonjía doctoral de La Laguna. En 1816 aún no se había erigido el obispado de Tenerife y, por tanto, no había catedral en La Laguna. Su creación fue el 1 de febrero de 1819. En el Libro de Prebendados de la catedral de Canarias se recoge la toma de posesión de Santiago Key. Dice así:

“Canonjía 7^a de antigüedad. 1816. Doctor don Santiago Key y Muñoz, natural de Icod, isla de Tenerife. Canónigo doctoral de la colegial del Salvador e Inquisidor supernumerario de la ciudad de Sevilla. Dio su poder con aprobación de Su Majestad al señor chantre don Pedro Bencomo, quien a su nombre se recibió en esta canonjía el día 14 de enero de 1816, después de Prima. Falleció en Sevilla en 16 de julio de 1821 a las cuatro de la tarde y el cabildo de aquella Metropolitana le hizo a sus expensas todos los honores fúnebres que a sus capitulares” (folio 62).

(Bibliografía. Manuel Vilaplana Montes, “Santiago Key Muñoz (1772-1821)”. Anuario de Estudios Atlánticos, 1980.)